



BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE ABRIL DE 1906

GOBIERNO DE PROVINCIA

CONVOCATORIA

No habiéndose reunido suficiente número de Sres. Diputados en el día de hoy para la celebración de las sesiones, según dispone el art. 55 de la ley Provincial, y el 1.º del Real decreto de 12 de Abril de 1901, usando de las facultades que me están conferidas, he acordado convocar nuevamente á la Excm. Diputación provincial para el día 30 del corriente mes, á las doce, en su Palacio provincial.

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO para conocimiento de los Sres. Diputados, á quienes se les citará en su domicilio.

León 21 de Abril de 1906.

EL GOBERNADOR,

Antonio Sembrano